

**PROYECTO DE CAPACITACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DIGITAL DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y EL USO SEGURO Y
RESPONSABLE DE LAS TIC**

1. RESEÑA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

La Fundación A LA PAR (antes, Fundación Carmen Pardo-Valcarce) trabaja por la participación de las personas con discapacidad intelectual en la sociedad y es un referente en este ámbito. Ofrece diferentes servicios: un colegio de educación especial, centros ocupacionales, centros especiales de empleo, centro de día para personas con diagnóstico dual, viviendas tuteladas y supervisadas y oficina de empleo. Atiende a unas 1.100 personas al día. Entre ellos, la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UAVDI) lleva desde 2013 trabajando por la prevención del abuso y el maltrato a personas con discapacidad intelectual.

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO

2.1. Justificación

El acceso a Internet, redes sociales y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) es una práctica habitual y se ha integrado como parte de la vida cotidiana de la sociedad, cambiando así la forma de relación entre las personas. Son múltiples los beneficios del acceso a estas nuevas formas de comunicación: acceso a la información, fomento de la comunicación entre grupos de iguales y familiares, ocio, socialización, etc. Los entornos digitales sirven como herramienta para mejorar la comunicación y potenciar la socialización de las personas con discapacidad intelectual. Desafortunadamente, estas han sido históricamente excluidos de planes, programas y acciones que mejoren su acceso y uso de los entornos digitales. Este hecho provoca que esta población sufra el fenómeno de la denominada “brecha digital”, formando parte del colectivo social que tiene dificultades en su acceso a los entornos digitales.

Precisamente las TIC suponen una gran oportunidad para que las personas con discapacidad intelectual comiencen el proceso de inclusión real en la sociedad desde las etapas más tempranas. Según el Instituto Nacional de Estadística, el 69,5% de los niños tiene su primer *smartphone* a los 12 años. Además, según Influence Central, el 39% de los menores abre su primera cuenta en redes sociales a los 11,4 años. Aunque no contamos con estudios específicos en la población con discapacidad intelectual, sí que sabemos que los procesos evolutivos de las personas con discapacidad intelectual, en muchas ocasiones, llevan ritmos más pausados. Por tanto, se estima que los 12 años es la edad en la que la adolescencia con discapacidad intelectual comienza a tener acceso a los entornos digitales de manera independiente. Por otro lado, el sexo es una variable significativa en las diferencias en el uso de las redes sociales, de forma que las mujeres adolescentes tienen mayor riesgo de sufrir agresiones en los entornos digitales (Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2013. *La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales*. Colección Gazteak Bilduma, 07).

Para salvar dicha brecha tecnológica tenemos ciertas herramientas jurídicas como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. **El artículo 9.2 establece que los Estados firmantes de la Convención adoptarán las medidas pertinentes para promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones.** La

formación se presenta como una de las vías más adecuadas para superar aquellos problemas a los que se enfrentan las personas con discapacidad intelectual en el uso de las TIC, puesto que, a pesar de la infinidad de oportunidades que ofrecen los entornos digitales, estos también entrañan una serie de riesgos que demandan precaución y educación. Un uso inadecuado de estos entornos puede generar situaciones problemáticas o incluso delictivas como el ciberacoso, el sexting o el grooming. Según un estudio de Microsoft en 2012, se estima que 4 de cada 10 menores han sufrido ciberacoso, el cual tiene su inicio a los 13 años. Además, el 19% de los menores admite haber ciberacosado a otros menores. A esto se suma que las personas con discapacidad intelectual son mucho más vulnerables a sufrir diferentes tipos de abuso o maltrato (los estudios en este sentido cifran esta vulnerabilidad entre 4 y 10 veces mayor que con respecto a la vulnerabilidad de la población general). Entre las razones que explican esta elevada vulnerabilidad se encuentran la **escasa formación en el uso responsable y sano de las TIC y la falta de sensibilización en contenidos y riesgos de los entornos digitales**.

Por tanto, es imprescindible que este colectivo reciba una formación adecuada sobre los entornos digitales y su potencial, sobre los beneficios para la socialización y las ventajas de un buen uso de las TIC, sobre los riesgos de estas cuando no se utilizan de forma adecuada, así como sobre la manera de detectar situaciones delictivas y los recursos de ayuda en caso de sufrir una situación abusiva.

Si bien es cierto que cada vez son más los modelos, proyectos, programas y acciones dirigidas a mejorar el uso que los adolescentes hacen de los entornos digitales, todavía son escasas este tipo de intervenciones con personas con discapacidad intelectual. La realidad social de este colectivo demanda un trabajo en profundidad en este sentido. Existe, por tanto, una **gran oportunidad para la transformación social, apoyando a las personas con discapacidad intelectual en su acceso a los entornos digitales**.

2.2. Destinatarios

2.2.1. Número de destinatarios

Es importante hacer mención a dos tipos de destinatarios: por un lado, los beneficiarios directos, que son las personas con discapacidad intelectual que recibirán la formación; y, por otro lado, los beneficiarios indirectos, que son los profesionales de los centros donde se impartirán los talleres, quienes estarán presentes durante las formaciones con el objetivo de conocer el desarrollo y contenido de los talleres para posteriormente seguir trabajando los contenidos con sus usuarios a lo largo del resto del curso académico.

El taller está diseñado para trabajar dentro de un mismo grupo en subgrupos cooperativos. Para ello, es necesario que cada subgrupo disponga de un mínimo de 4 participantes, ya que se establecerán 4 roles por subgrupo. Tomando esto como referencia, y teniendo en cuenta que **para esta convocatoria se han recibido 109 solicitudes de centros (ver Anexo para los datos detallados de cada centro)**. Se estima que el número final aproximado de beneficiarios directos estará comprendido entre 2.400 y 3.270, dado que en cada uno de estos 109 centros se impartirá un único taller en el que participarán alrededor de 22 alumnos,

contando con la posibilidad de ampliar el grupo hasta un máximo de 30 según la necesidad de cada centro. Asimismo, al tratarse de una formación en vídeo disponible para los centros a lo largo de todo el curso académico, este formato permite a los centros realizar el taller cuantas veces quieran para formar a más grupos y ampliar el número de beneficiarios. El número estimado de beneficiarios se ha calculado teniendo en cuenta el mínimo de talleres posible, es decir, que se realice un único taller por centro. No obstante, teniendo en cuenta la posibilidad de que el taller se replique tantas veces como el centro necesite para llegar a más usuarios, el número de beneficiarios directos e indirectos podría aumentar considerablemente, en función de las necesidades de cada centro.

Por otro lado, atendiendo a los datos obtenidos en ediciones anteriores del proyecto, se estima que el número medio de profesionales participantes será de 4 por centro. Teniendo en cuenta que se llegará a un total de 109 centros, **el número total estimado de beneficiarios indirectos será de 436.** En este sentido, el número estimado de beneficiarios indirectos también podría aumentar, ya que al tener los centros la posibilidad de replicar la formación a más grupos de usuarios, podrían participar más profesionales, por ejemplo, los tutores o responsables de cada clase o nuevo grupo que reciba el taller.

Por tanto, **se estima que el alcance total de beneficiarios del proyecto para los 109 centros participantes estará comprendido entre las 2.800 y las 3.700 personas como mínimo,** pudiendo aumentar de forma considerable por lo referido anteriormente.

2.2.2. Destinatarios alcanzados en ediciones anteriores

La progresión del alcance del proyecto ha ido aumentando considerablemente años tras año desde la primera edición. Así, en **2017-2018 se alcanzó un total de 38 centros, con un número de beneficiarios de 1.020; en 2018-2019 se impartieron talleres en 46 centros, que de los que se beneficiaron un total de 1.305 participantes; mientras que en el 2019-2020 se llegó a 50 centros, que supusieron un número de beneficiarios directos de 1.387.**

2.2.3. Perfil y necesidades educativas especiales de los beneficiarios

El proyecto está dirigido a personas con discapacidad intelectual con edades comprendidas entre los 16 y los 65 años, ya estén escolarizados en centros docentes de educación especial, o sean usuarios de centros ocupacionales o centros especiales de empleo.

Para seleccionar a los participantes se establecerán dos requisitos imprescindibles: que hagan un uso habitual de las TIC y estén familiarizados con las mismas, y que se haya detectado por parte de los profesionales del centro un perfil de riesgo en relación con el uso de las mismas. Esta selección la efectuarán los propios profesionales de cada centro con la ayuda de un cuestionario relativo al perfil de sus usuarios, el cual se facilitará a los centros durante la fase de organización de los talleres. La información recogida en este cuestionario permitirá adaptar la formación a las

necesidades específicas (capacidades cognitivas, conocimientos previos, riesgos detectados, nivel de uso de las TIC, etc.) que presente cada grupo.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo general: potenciar en los beneficiarios la inclusión digital y el uso seguro, responsable y satisfactorio de las TIC.

Objetivos específicos:

- Potenciar en los beneficiarios el conocimiento sobre los diferentes tipos de TIC y sus beneficios.
- Potenciar en los beneficiarios el conocimiento sobre los peligros y riesgos derivados de un uso inadecuado de las TIC.
- Potenciar en los beneficiarios el conocimiento sobre las herramientas y estrategias para hacer frente a las posibles situaciones de abuso o maltrato que se pueden encontrar a través del uso de las TIC.
- Dotar a los profesionales de los centros participantes de los instrumentos y conocimientos necesarios para trabajar con sus usuarios el uso seguro y responsable de las TIC.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

4.1. Metodología

4.1.1. Organización y planificación

El desarrollo de los contenidos ligados a la ejecución del presente proyecto será elaborado durante los tres primeros meses por parte de las técnicas docentes de los talleres bajo la supervisión de la coordinadora del proyecto. Una vez iniciada la ejecución, la coordinadora del proyecto se pondrá en contacto con los centros que han manifestado su interés en participar del mismo, con objeto de concretar las fechas de desarrollo de los talleres en cada uno de ellos y comenzar la selección de las personas beneficiarias de los talleres. En ese momento se establece el cronograma definitivo relativo a la planificación de las actividades propias del proyecto.

Posteriormente, se enviará a cada centro por correo electrónico un enlace para la **visualización del taller, el cual se creará en formato audiovisual y estará disponible para su visualización y realización durante todo el curso académico.** Además del taller en formato audiovisual, se les enviará la Guía de Apoyo para profesionales; esta guía contiene material de apoyo explicativo donde se especifican los objetivos del taller y se ofrecen pautas para la organización y realización del mismo: perfil de los participantes, configuración de los grupos, realización del taller, documentación, materiales..., así como pautas de actuación y recomendaciones en caso de que se dé una verbalización de abuso por parte de algún participante durante

la realización del taller. Además, se enviará a los centros material de trabajo específico para realizar el Decálogo de Buenas Prácticas y se les enviará la Guía NO+ABUSO para personas con discapacidad intelectual como material de trabajo de apoyo.

Asimismo, se enviará a cada centro un cuestionario que permita seleccionar la idoneidad de los beneficiarios que van a participar en el proyecto atendiendo a su perfil personal, sus capacidades y al uso que hacen los participantes de los entornos digitales (ver apartado 2.2.2).

Una vez seleccionado el grupo o los grupos que van a participar en el taller, se enviará al centro un cuestionario en lectura fácil que los profesionales deberán suministrar a los participantes integrantes del mismo para evaluar los conocimientos previos del grupo sobre los entornos virtuales. Esta información se contrastará con un cuestionario que se suministrará al grupo con posterioridad a los talleres a fin de poder valorar el nivel de consecución de los objetivos y el impacto del proyecto. Ambos cuestionarios están adaptados para favorecer la comprensión de los mismos por parte de las personas con discapacidad intelectual.

Por último, se enviará a cada centro un cuestionario de satisfacción y aprovechamiento del taller para los participantes del taller adaptado en lectura fácil y un cuestionario de satisfacción y aprovechamiento del taller para los profesionales, los cuales permitirán evaluar el grado de satisfacción con el taller realizado.

4.1.2. Desarrollo y contenidos de los talleres

La técnica responsable se coordinará con los centros para establecer **reuniones telemáticas previas y posteriores a la realización del taller**, según el calendario acordado previamente en el que realicen la formación. Durante la reunión previa con los profesionales de los centros se resolverán todas las dudas que puedan tener sobre la realización del taller y se recalcarán las adaptaciones que han de implantarse durante la formación. Asimismo, se comentarán aspectos que puedan ser relevantes con respecto a los participantes (además de la información aportada en los cuestionarios relativos al perfil del alumnado) y se hará hincapié en las indicaciones a tener en cuenta en caso de que haya una verbalización de un posible abuso durante la realización del taller.

Una vez realizada la reunión de coordinación previa con los profesionales de cada centro, en cada uno de ellos se realizará **al menos un taller en formato audiovisual**, para lo cual habrán recibido previamente por correo electrónico un enlace con el vídeo y toda la documentación necesaria referida anteriormente.

El taller estará desarrollado en formato audiovisual **combinando el contenido teórico con pequeños vídeos ilustrativos y propuestas de actividades para que resulte ameno y dinámico a los participantes**. A lo largo del vídeo la formadora irá proponiendo a los participantes diferentes preguntas o actividades, anunciando las pausas aconsejadas para parar el vídeo y realizar las actividades. Para ello será necesario el apoyo de 4 profesionales que acompañen al grupo con el vídeo y las actividades, facilitando su comprensión y seguimiento. Dado que la sesión estará diseñada para fomentar la participación y colaboración con los beneficiarios, será muy recomendable respetar las pausas del vídeo recomendadas y así favorecer que los

participantes reflexionen y generen debate entre ellos. El taller tendrá una duración aproximada de dos horas, pero el tiempo total dependerá de las necesidades de apoyo de los usuarios, así como su nivel de atención y participación durante las pausas para la realización de las actividades y debates. El taller estará desarrollado con un diseño flexible que permita a los centros realizarlo en una única sesión o en varias, de modo que los profesionales que quieran dedicarle más tiempo a cada uno de los bloques, puedan hacerlo y extender la formación en el tiempo para detenerse y profundizar en los contenidos cuanto necesiten.

Durante la realización del taller **el grupo se dividirá en subgrupos de trabajo cooperativo, de manera que se fomente la participación activa de cada uno de los integrantes**. La división se efectuará de la forma más heterogénea posible teniendo en cuenta variables como el sexo, perfil de personalidad y conocimientos sobre entornos virtuales y las TIC. Cada uno de los participantes del subgrupo obtendrá un rol para desenvolverse durante las actividades del taller. Los roles serán los siguientes:

- El secretario, será aquel que anote cada una de las ideas y respuestas que se van aportando a lo largo de toda la actividad.
- El árbitro, será quien se encargue de otorgar los turnos de palabra, de tal manera que cada integrante tenga la oportunidad de ofrecer sus opiniones.
- El sheriff o policía, será quien se encargue de que se cumplen las normas de la actividad.
- El portavoz, será el que transmita al grupo las ideas expuestas tras la consecución de la actividad.

Una vez divididos en grupos y repartidos los roles, se iniciará la **fase de activación de esquemas previos** a través de una actividad en formato concurso, de modo que la técnica docente del vídeo planteará a los participantes diferentes preguntas abiertas acerca de los entornos virtuales. Esta actividad consistirá en que los distintos grupos se conviertan en participantes de un concurso en el que se realizarán nueve preguntas con tres opciones de respuesta cada una. El grupo que acierte más preguntas será el ganador del concurso. Para ello los profesionales de apoyo del centro que acompañen al grupo en la realización del taller, proporcionarán la opción correcta de cada pregunta y facilitarán el debate de aquellos aspectos en los que se hayan encontrado dificultades y/o haya habido discrepancias en las respuestas, de tal manera que se puedan ir resolviendo cada una de las dudas que puedan haber surgido; además, los profesionales darán una breve explicación sobre dicha respuesta para afianzar los contenidos teóricos.

A continuación, se trabajarán los contenidos del taller, para lo cual se realizarán **preguntas que faciliten la reflexión a medida que se expongan los contenidos, todo ello guiado y pautado a lo largo del vídeo**. Algunas de las preguntas que se plantearán para iniciar la exposición de contenidos serán las siguientes:

- ¿Qué es el abuso?
- ¿Para qué crees que te va a servir este taller?

Para continuar con los contenidos taller, se trabajarán los **distintos tipos de abuso y conductas no adecuadas en entornos virtuales a través de material audiovisual**

adaptado con el que contarán los profesionales de cada centro, como la Guía NO+ABUSO para personas con discapacidad intelectual y la proyección de pequeños vídeos específicos incluidos en el contenido del vídeo del taller sobre ciberacoso y cyberbullying, grooming, y sexting y sextorsión. Tras la visualización de cada vídeo específico se irán planteando preguntas para la reflexión y debate del grupo, que ayuden a asentar los contenidos.

A continuación, la técnica docente del vídeo ofrecerá **diferentes recursos específicos de ayuda** (UAVDI, AlertCops, teléfonos de ayuda y emergencias, etc.), así como herramientas de resolución de conflictos, pautas de actuación ante situaciones abusivas a través de entornos virtuales y recomendaciones sobre buenas prácticas, estas también apoyadas con vídeos específicos.

A modo de conclusión, se darán indicaciones en el vídeo para que los participantes confeccionen con una cartulina DIN-A2 un **Decálogo de buenas prácticas, en el que pegarán diez consejos para fomentar el buen trato y el bienestar en entornos digitales** (los cuáles habrán sido facilitados previamente a los profesionales) y podrán ampliarlo con los contenidos trabajados durante el taller e ideas relevantes que quieran reflejar. A continuación, deberán fijarlo en un lugar visible del aula o espacio de trabajo para que esté accesible y puedan consultarlo siempre que lo necesiten.

Al finalizar el taller y con el apoyo de los profesionales, se llevará a cabo la **evaluación con el grupo en formato escrito a través de un cuestionario**, cuyas respuestas serán comparadas con el cuestionario previo que se les suministró a los alumnos antes del taller (ver apartado 4.1.1). Asimismo, los profesionales les facilitarán a los participantes un cuestionario de satisfacción y aprovechamiento del taller para evaluar su grado de satisfacción con la formación. Los profesionales también deberán cumplimentar el cuestionario de satisfacción y aprovechamiento del taller que les fue suministrado con anterioridad (ver apartado 4.1.1).

Tras la realización del taller, la técnica docente tendrá una **reunión telemática con los profesionales** del centro a fin de trabajar los siguientes aspectos:

- Ofrecer un espacio a los profesionales para hablar de lo sucedido en el taller y resolver las dudas que pudiesen surgir.
- En caso de haberse dado una verbalización de una situación de abuso o maltrato o haberse detectado un posible caso a través de otros medios durante la realización del taller, ofrecer pautas de actuación y recomendaciones para la protección de la posible víctima, así como facilitar canales de derivación a la UAVDI.
- Recalcar la importancia de revisar con cierta continuidad los aspectos trabajados en los talleres con el objetivo de afianzar los conocimientos adquiridos.
- Ofrecer pautas y materiales para continuar con el trabajo de prevención con las personas con discapacidad intelectual.

4.2. Temporalización

La ejecución del presente proyecto será conforme al siguiente cronograma:

Actividad	Mes	2021			2022					
		O	N	D	E	F	M	A	M	J
Organización y planificación		X								
Desarrollo de los contenidos de los talleres		X	X	X						
Impartición de los talleres					X	X	X	X	X	
Coordinación con los centros		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación del proyecto									X	X

4.3. Recursos necesarios

4.3.1. Recursos humanos

El proyecto será desarrollado por:

- **Coordinadora del proyecto:** entre sus funciones estará la organización, planificación y evaluación del proyecto, la supervisión de la creación de los contenidos y material audiovisual, así como realizar el seguimiento y coordinación con los centros para la realización de los talleres.
- **2 técnicas docentes de los talleres:** desarrollarán los contenidos y el material audiovisual de los talleres, se encargarán de la búsqueda y creación de materiales, herramientas y cuestionarios, y desarrollarán todas las instrucciones y pautas asociadas a la impartición los talleres.

4.3.2. Recursos materiales

Para el desarrollo de la actividad se hará uso de los siguientes materiales:

Por parte de la **Fundación A LA PAR**:

- Cámara de vídeo y tarjeta de memoria: para la grabación del contenido del taller en soporte audiovisual y almacenaje del mismo.
- Ordenador: para diseñar y desarrollar los contenidos, material y documentación referente a los talleres.
- Programa de edición de contenido audiovisual Final Cut Pro X: para editar el vídeo con el contenido del taller que se enviará a los centros participantes.
- Paquetes ofimáticos Microsoft Office y Adobe Acrobat: serán necesarios como apoyo para la organización, planificación, diseño y desarrollo de los contenidos, material y documentación de los talleres.

Por parte de los **centros participantes**:

- Ordenador con acceso a Internet, proyector y altavoces: para la realización de los talleres, los profesionales utilizarán un portátil desde el que se proyectará la presentación audiovisual con las personas participantes.

- Material de papelería (folios, bolígrafos, rotuladores, cartulinas, tijeras y pegamento): serán necesarios para la impresión de cada uno de los cuestionarios y para la realización de algunas dinámicas y actividades del taller.

4.4. Pautas para el fomento de la igualdad plena entre hombres y mujeres

En primer lugar, y con el objetivo de conocer la realidad y las diferencias presentes entre los beneficiarios objeto del presente proyecto, se incluirá la **variable sexo en los cuestionarios** que les serán suministrados.

La información recogida en los cuestionarios previos (ver apartado 4.1.1) servirá para detectar si existen diferencias y/o necesidades relevantes y servirá de apoyo a los profesionales en **la planificación del tipo de intervención en el taller para tratar de paliar las desigualdades observadas** en materia de roles y necesidades de género.

Además, en las reuniones telemáticas de coordinación previas y posteriores al taller con los profesionales y con el apoyo de la documentación facilitada a los mismos, se trabajará con ellos la importancia de prestar especial atención a la **aparición de prejuicios, estereotipos de género, lenguaje y/o conductas sexistas, etc.** durante los talleres, a fin de poder señalarlos y corregirlos a través del debate grupal.

Por último, el contraste de los datos entre los cuestionarios previos y los de evaluación disgregados por sexo permitirá también evaluar el **nivel de impacto en materia de igualdad entre los participantes**.

5. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El procedimiento de evaluación será continuo desde el inicio del proyecto y atenderá al grado de ejecución de las actividades y cumplimiento del cronograma, al grado de consecución de los objetivos e impacto del proyecto, y al grado de satisfacción y calidad del proyecto. Para ello se utilizarán las estrategias, instrumentos e indicadores descritos a continuación.

5.1. Ejecución de las actividades y cumplimiento del cronograma

El equipo de trabajo, formado por la coordinadora del proyecto y las técnicas docentes encargadas de la impartición de los talleres, mantendrán reuniones de seguimiento mensuales en las que se valorará:

- Cumplimiento del cronograma previsto.
- Coordinación con los centros participantes.
- Calidad y adecuación de los contenidos con los objetivos del proyecto.
- Transcurso y seguimiento de los talleres y devolución cualitativa de los centros con respecto a los mismos.

De este modo, **se abordarán posibles dificultades que hayan podido surgir durante la ejecución del proyecto**, y podrán implementarse sobre la marcha posibles áreas de mejora que se detecten en el transcurso del mismo.

5.2. Grado de consecución de los objetivos e impacto del proyecto

A través de la comparación entre los resultados obtenidos de los **cuestionarios pre y post suministrados** a los beneficiarios directos por los profesionales de los centros con anterioridad y a la finalización de los talleres, respectivamente, será posible medir el impacto que el proyecto ha tenido en las personas con discapacidad intelectual, tanto de forma disgregada por centro, como a nivel global.

Asimismo, parte de los datos recabados a través de los **cuestionarios de satisfacción y aprovechamiento** cumplimentados por los profesionales de los centros una vez finalizado cada taller permitirá comprobar si el proyecto les ha permitido mejorar sus aptitudes para continuar trabajando con sus usuarios el uso seguro y responsable de las TIC.

5.3. Grado de satisfacción y calidad del proyecto

Por último, a través de las **reuniones telemáticas posteriores a cada taller** con los profesionales de los centros, así como de los datos recabados a partir de los cuestionarios de satisfacción cumplimentados tanto por los participantes como por los profesionales, podrán obtenerse datos cualitativos y cuantitativos acerca del grado de satisfacción con la ejecución y los resultados del proyecto.

5.4. Propuestas de mejora implementadas en el proyecto

Debido a la situación de emergencia sanitaria derivada de la pandemia producida por el coronavirus SARS-CoV-2, se detectaron durante la ejecución del proyecto 2019-2020 una serie de necesidades a la hora de impartir el taller, y así como la **necesidad de hacerlo llegar a todos los centros solicitantes de un modo telemático**. En consecuencia, se han desarrollado e implementado en el presente proyecto las siguientes propuestas de mejora:

- Atendiendo a los cambios propuestos por los centros, **se modifican los cuestionarios de evaluación** que se realizan con anterioridad y posterioridad a la impartición del taller con el fin de que estos sean más accesibles en cuanto a la comprensión de los mismos.
- Se elabora un documento único denominado **“Guía del profesional”** en el que figuran todos los documentos que deberán guiar la práctica de los talleres, así como el material a cumplimentar. De esta manera, se pretende facilitar la tarea de los profesionales que guíen los talleres mediante un único documento con toda la información y documentación centralizada.
- Se elabora un documento único denominado **“Guía del alumno”** en el que figuran todos los documentos que deberán cumplimentar los participantes a lo largo del taller (cuestionario de evaluación de conocimientos previo al taller, cuestionario de evaluación de conocimientos posterior al taller y cuestionario de satisfacción).

- Se amplía el número de dinámicas referentes al taller nivel avanzado, incluyendo aquellas que dado su **nivel de dificultad** puedan aportar un mayor nivel de conocimientos a aquellos participantes que presenten menos necesidades de apoyo.
- Se instaure un **seguimiento telefónico** a mediados del plazo desde el envío de la documentación hasta la fecha de finalización de los mismos para promover la correcta ejecución y resolución de posibles dudas.
- Taller diseñado completamente en formato audiovisual, con el objetivo de **mantener la oferta formativa independientemente de las restricciones** de movilidad y aforo que puedan derivarse de la situación de emergencia sanitaria. Este formato permitirá además una **mayor flexibilidad** para los centros a la hora de impartirlo, así como la **posibilidad de que puedan replicarlo** las veces que consideren durante el mismo curso académico.
- Evaluación exhaustiva del grado de satisfacción **incorporando el formato telemático**: se han rediseñado los cuestionarios de satisfacción que se entregan a los participantes con el objetivo de recoger más aspectos para medir a nivel cualitativo y cuantitativo su valoración del taller, así como recoger sus sugerencias.
- Diseño flexible del taller que permite aumentar el alcance de participantes y el grado de profundización y transversalidad de contenidos: el formato audiovisual con indicaciones marcadas para las pausas que se deben realizar, así como las actividades propuestas y los contenidos distribuidos por bloques, permiten a los profesionales **realizar la formación en una única sesión o dividirla para trabajarla a lo largo de todo el curso académico** si así lo desean, profundizando cuanto necesiten en los diferentes bloques de contenidos. Este diseño novedoso permite aumentar considerablemente el número de beneficiarios directos e indirectos del proyecto, ya que se puede realizar el taller en tantos grupos de participantes como desee el centro.
- **Coordinación continua de forma telemática con los centros**: se realizarán reuniones de coordinación previas y posteriores a las formaciones para ofrecer apoyo a los profesionales, seguimiento, información y resolución de dudas para la organización y realización del taller.

ANEXO: DATOS DE LOS CENTROS PARTICIPANTES

Centros educativos:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTROS EDUCATIVOS	DIRECCIÓN	Nº CENTROS
Galicia	Pontevedra	O Porriño	CEE ACEESCA	C/ Torneiros-Ribeira Pol. III 24, A-B. 36400 - O Porriño, Pontevedra	3
	A Coruña	O Val. Narón	CEE Nuestra Señora de Chamorro	Camiño da Calzada, 16. 15541 - O Val. Narón, A Coruña	
		Santiago de Compostela	CEE A Barcia	Lugar A Barcia, 79. Loc Laraño. 15896 - Santiago de Compostela, A Coruña	
Castilla y León	Soria	Soria	CEE Santa Isabel	Paraje Fuente de la Teja s/n. 42004 - Soria	2
	Segovia	Segovia	CEE Nuestra Señora de la Esperanza	C/ del Terminillo, 16. 40003 - Segovia	
Castilla - La Mancha	Toledo	Esquivias	CEE Reino de Tule	C/ Calderón de la Barca, 1. 45221 - Esquivias, Toledo	5
		Toledo	CPEE Ciudad de Toledo	C/ Río Fresnedoso, 16, 18. 45007 - Toledo	
	Guadalajara	Guadalajara	CEE Virgen de Amparo	C/ Zaragoza, 60. 19005 - Guadalajara	
	Albacete	Hellín	CEE Cruz de Mayo	Carr. de Jaén, 4. 02400 - Hellín, Albacete	
	Ciudad Real	Ciudad Real	CEE Puerta de Santa María	C/ Caracola, nº 1. 13005 - Ciudad Real	
Andalucía	Granada	Ogíjares	CEE Jean Piaget	Avda. de los Frailes Blancos, s/n. 18151 - Ogíjares, Granada	4
	Córdoba	Córdoba	CEE María Montessori	C/ Poeta Juan Ramón Jiménez, 8B. 14012 - Córdoba	
		Peñarroya, Pueblonuevo	CEE Ntra. Sra. del Rosario (Futuro	Carretera de la Estación s.n. 14200 - Peñarroya, Pueblonuevo, Córdoba	

			Singular Córdoba) - Peñarroya		
		Montilla	CEE El Molinillo (Fundación Futuro Singular Córdoba) - Montilla	Av. del Trabajo, 20. 14550 - Montilla, Córdoba	
Aragón	Zaragoza	Zaragoza	CEE San Martín de Porres (ATADES)	C/ J. Octavio de Toledo, 2. 50007 - Zaragoza	1
Región de Murcia	Murcia	Caravaca de la Cruz	CEE Ascruz	Camino De Mayrena, 0 S/N (El Copo). 30400 - Caravaca de la Cruz, Murcia	2
		Cabezo de Torres	CEE Pérez Urruti	Vereda Fortuna, 15. 30110 - Cabezo de Torres, Murcia	
Navarra	Pamplona	Pamplona	CEE Andrés Muñoz Garde	C/ Pedro I, 27. 31007 - Pamplona, Navarra	1
La Rioja	Logroño	Logroño	CEE /CRA Flamarique (ASPRODEMA)	Plaza Martínez Flamarique, 11, Bajo. 26004 - Logroño, La Rioja	1
Principado de Asturias	Oviedo	Latores	CEE Latores	Lugar Latores, 8, Finca La Fontaniella s/n. 33193 - Latores, Oviedo	1
Cantabria	Santander	Santander	CEE Padre Apolinar	C/ Autonomía, 4. 39012 - Santander, Cantabria	1
Cataluña	Barcelona	Barcelona	CEE Pont del Dragó	C/ Gran de la Sagrera, 179, 08027 Barcelona	1
Comunidad de Madrid	Madrid	Arganda del Rey	CEE APSA	C/ Cóndor, 9 y 11. 28500 - Arganda del Rey, Madrid	11
		Madrid	CEE Los Álamos	Ronda del Sur, 229. 28053 - Madrid	
		Aranjuez	CEE Príncipe de Asturias	C/ Zorzales, 11. 28300 - Aranjuez, Madrid	
		Madrid	CEE Inmaculada Concepción	C/ de Saldaña, 30. 28019 - Madrid	

		Madrid	CEE Nuestra Señora de las Victorias (AFANIAS)	C/ de Müller, 25. 28039 - Madrid	
		Madrid	CEE Vallecas	Avda. Campus Sur s/n. 28031 - Madrid	
		Madrid	CEE A LA PAR	C/ Monasterio de Las Huelgas, 15. 28049 - Madrid	
		Madrid	CEE Ponce de León	C/ Eduardo Barreiros, 6. 28041 - Madrid	
		Pozuelo de Alarcón	CEE Fundación Gil Gayarre	Ctra. de Majadahonda, km 2. 28223 - Pozuelo de Alarcón, Madrid	
		Móstoles	Esteia (Equipo de atención temprana Móstoles)	C/ Pintor Velázquez, 7. 28932 - Móstoles, Madrid	
		Colmenar Viejo	CEE Miguel Hernández	C/ Mariano Prados, 6. 28770 - Colmenar Viejo, Madrid	
TOTAL					33

Centros de adultos:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTROS	DIRECCIÓN	Nº CENTROS
Galicia	Pontevedra	O Porriño	ACEESCA Centro Ocupacional	C/ Torneiros-Ribeira Pol. III 24, A-B. 36400 - O Porriño, Pontevedra	7
			ACEESCA Centro de día	C/ Torneiros-Ribeira Pol. III 24, A-B. 36400 - O Porriño, Pontevedra	
		Vigo	ASPANAEX (Asociación en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual de la provincia de Pontevedra)	C/ Mestres Goldar, 18. 36213 - Vigo, Pontevedra	
	A Coruña	O Val. Narón	Centro Ocupacional Nuestra Señora de Chamorro	Camiño da Calzada, 16. 15541 - O Val. Narón, A Coruña	
			Centro de día Nuestra Señora de Chamorro	Camiño da Calzada, 16. 15541 - O Val. Narón, A Coruña	

		Santiago de Compostela	Asociación ASPAS	C/ Santa Teresa de Jornet, 19. 15890 Santiago de Compostela, A Coruña	
	Lugo	Celeiro. Viveiro	ASPANANE	Ramón Canosa, s/n. 27863 - Celeiro. Viveiro, Lugo	
Andalucía	Córdoba	Córdoba	Fundación Futuro Singular - Centro Córdoba	Camino Agropecuario de las Quemadillas, s/n. Polígono Industrial de las Quemadas. 14014 - Córdoba	6
		Peñarroya. Pueblonuevo	Fundación Futuro Singular (Centro de día ocupacional) - Peñarroya	Carretera de la Estación, s/n. 14200 - Peñarroya. Pueblonuevo, Córdoba	
		Montilla	Fundación Futuro Singular (Centro de día ocupacional) - Montilla	Av. del Trabajo, 20. 14550 - Montilla, Córdoba	
		Castro del Río	Futuro Singular Córdoba - Castro del Río	Ctra. Badajoz- Granada, km 318. Castro del Río, Córdoba	
		Baena	Futuro Singular Córdoba (Centro de día ocupacional) - Baena	Av. San Carlos de Chile, 41. 14850 - Baena, Córdoba	
			Futuro Singular Córdoba (Residencia de adultos) - Baena	Av. San Carlos de Chile, 41. 14850 - Baena, Córdoba	
Cataluña	Barcelona	Barcelona	TEB Barcelona (Servicio de Inserción Laboral)	C/ Fernando Pessoa, 54. 08030 - Barcelona	2
			TEB Barcelona (Centro Especial de Empleo)	C/ Fernando Pessoa, 54. 08030 - Barcelona	
Principado de Asturias	Asturias	Oviedo	Fundación Vinjoy. C.A.I Vinjoy	Av. de los monumentos, 61 C. 33012 - Oviedo, Asturias	1
Castilla-La Mancha	Ciudad Real	Valdepeñas	Centro Ocupacional Jose María Mateos	Ctra. Salida de Moral, s/n. 13300 - Valdepeñas, Ciudad Real	1
Aragón	Zaragoza	Zaragoza	Ciudad Residencial Sonsoles (ATADES)	Término Miraflores, s/n. 50630 - Zaragoza	2
			Santo Ángel	C/ Ariza, 8. 50012 - Zaragoza	
Comunidad Valenciana	Alicante	Ibi	Centro Ocupacional San Pascual (ACODIP)	Av. Alcoy, 2. 03440 - Ibi, Alicante	1
Región de Murcia	Murcia	Murcia	ASTRAPACE	Av. Ingeniero José Alegría, 157. 30007 - Murcia	3
		El Palmar	Centro de Día CEOM	Ctra. Mazarrón, km. 2. 30120 - El Palmar, Murcia	
		Cartagena	ASTUS (Asociación Tutelar de la persona con discapacidad de Cartagena)	Av. Reina Victoria Eugenia, 34. 30203 - Cartagena, Murcia	
La Rioja	Calahorra	Calahorra	CAD ÁNCORA	Polígono Tejería Norte. c/San Lázaro, 12. 26500 - Calahorra, La Rioja	5

	Nájera	Nájera	CAD LA SISERRA (ASPRODEMA Nájera)	Av. La Sierra, 133. 26300 - Nájera, La Rioja	
	Logroño	Logroño	CRA (ASPRODEMA Flamarique)	Plaza Martínez Flamarique, 11 Bajo. 26004 - Logroño, La Rioja	
			CAD VAREIA (ASPRODEMA Rioja)	C/ Bucarel, 4. 26006 - Logroño, La Rioja	
			CAD DOMINGO OCHOA	C/ Madre de Dios, 120 26004 - Logroño	
Extremadura	Badajoz	Zafra	Plena Inclusión Zafra	Av. Fuente del Maestre, 59. 06300 - Zafra, Badajoz	1
Cantabria	Santander	Santander	Fundación Obra San Martín (Centro Ocupacional)	Barrio Cueto Valdenoja, 48, 39012 - Santander, Cantabria	2
			Centro Ocupacional La Semilla	C/ Valdenoja, 48. 39012 - Santander, Cantabria	
Islas Canarias	Las Palmas de Gran Canaria	Ingenio	Centro Ocupacional ENVERA	C/ Arcipreste de Hita, 12. 35240 - Ingenio, Las Palmas	1
Comunidad de Madrid	Madrid	Alcorcón	CEISFAS	Crta. Venta de la Rubia, s/n. 28925 - Alcorcón, Madrid	44
			Padre Zurita	C/ Viena, 2. 28922 -Alcorcón, Madrid	
		Rivas Vaciamadrid	ASPADIR	Av. de la Integración, Nº1. 28523 - Rivas Vaciamadrid, Madrid	
		Alcalá de Henares	Centro Ocupacional APHISA	C/ Nuestra Señora de Belen, 34. 28802 - Alcalá de Henares, Madrid	
		Arroyomolinos	Residencia Discapacidad Hermanas Hospitalarias de Arroyomolinos	C/ La Guardia, 2. 28939 - Arroyomolinos, Madrid	
		Torrelodones	Casa Familiar San Francisco de Asís	C/ Jazmines, 11. 28250 - Torrelodones, Madrid	
			Casa Familiar Trinidad Gil (Casa Familiar San Francisco de Asís)	C/ Jazmines, 11. 28250 - Torrelodones, Madrid	
			Piso Tutelado (Casa Familiar San Francisco de Asís)	C/ Jazmines, 11. 28250 - Torrelodones, Madrid	
		Ajalvir	Fundación CAMPS - Miguel Montalvo	C/ Via Galiana, nº 3. 28864 - Ajalvir, Madrid	
		Barajas	Centro Ocupacional Barajas	C/ Zaorejas, 16, local 10. 28042 - Barajas	
		Arganda del Rey	APSA (Centro de día)	C/ Cóndor, 9. 28500 - Arganda del Rey, Madrid	
			Centro Ocupacional Ademo I	C/ Uranio, 11. 28500 - Arganda del Rey, Madrid	
		Sebastián de los Reyes	COFOIL Granja San José	Antigua Crta. N-I km 22.2.00. 28709 - San Sebastián de los Reyes, Madrid	

		Fuenlabrada	COFOIL Arquímedes	C/ Arquímedes, 6. 28946 - Fuenlabrada, Madrid
			COFOIL Reinos	C/ Reinos, 26. 28941 - Fuenlabrada, Madrid
		Leganés	Residencia Hogares Vivienda Pinos	Avda. de los Pinos, 26 - 28. 28914 - Leganés, Madrid
			Residencia Nuevo Parque Polvoranca	C/ Parla, 1. 28914 - Leganés, Madrid
		Móstoles	Residencia Coimbra	Av. de los Sauces, 61. Urbanización Parque Coimbra. 28935 - Móstoles, Madrid
		Torrejón de Ardoz	Centro Ocupacional ASTOR	C/ Metano 19. 28850 - Torrejón de Ardoz, Madrid
		Madrid	Fundación APROCOR	C/ Vicente Morales, 5. 28043 - Madrid
			Fundación Juan XXIII	Av. de la Gran Vía del Este, 1. 28032 - Madrid
			CEE ENVERA Empleo	C/ Trespaderne, 9. 28042 - Madrid
			Centro Ocupacional Nazaret	Av. de Manoteras, 1. 28050 - Madrid
			Primer Paso	C/ Tapia de Casariego, 13. 28023 - Madrid
			Fundación A LA PAR	C/ Monasterio de Las Huelgas, nº15. 28049 - Madrid
			Centro Ocupacional Aluche	C/ Rafael Finat, 48. 28044 - Madrid
			CÍRVITE	C/ Esparta, 19-21. 28022 - Madrid
			Centro Ocupacional ADEMO II "Pablo Sacristán"	C/ Camino de los Vinateros, 59. 28030 - Madrid
			Centro Ocupacional Juan de Austria	C/ Arturo Soria, 12. 28027 - Madrid
			Centro Ocupacional Ángel de la Guarda	Av. Daroca, 60. 28017 -Madrid
			Centro Ocupacional Carabanchel	C/ General Ricardos, 177. 28025 - Madrid
			Centro Ocupacional Ponce de León	C/ Eduardo Barreiros, 6. 28041 - Madrid
			Envera-Asociación de Empleados de Iberia Padres de. Personas con Discapacidad	C/ Bahía de Pollensa, 25. 28042 - Madrid
			ENVERA (RESCO Madrid)	C/ Bahía de Pollensa, 25. 28042 - Madrid
			FUNDACION ALAS Madrid	C/ Encomienda de Palacios, 235. 28030 - Madrid
			Centro Ocupacional Los Yébenes (Fundación SER)	C/ Los Yébenes, 241 bis. 28047 - Madrid

			Estar 5 Vallecas (Fundación SER)	Camino de Hormigueras 122. 28031 - Madrid	
			Funcarma	Av. Rafael Alberti, 4. 28038 - Madrid	
			ALENTA Centro Ocupacional	Autovía de Colmenar (M-607) km. 14. 28049 - Madrid	
			COFOIL Fundación Carlos Martín	Av. Rafael Alberti, 4. 28038 - Madrid	
			COFOIL COIMBRA	Av. de los Sauces, 61. 28935 - Parque Coimbra, Madrid	
			COFOIL San Luis Gonzaga	Carretera de Pozuelo a Majadahonda km 2. 28223 - Madrid	
			COFOIL Sufragio	C/ Sufragio, 2. 28914 - Madrid	
			COFOIL Regordono	C/ Torres Quevedo, 11 Nave 19. Polígono Prado Regordono. 28936 - Madrid	
TOTAL					76